



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Titular de Universidad TU-124-24, del Departamento de Administración de Empresas y Marketing, Área de conocimiento de Organización de Empresas, publicada en la Resolución de 1 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 8 de abril de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	9M9xOh12xdKDV2IP8oZgCw==	Fecha	05/05/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9M9xOh12xdKDV2IP8oZgCw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	mEzUWLuBc68fHzq18EEL+w==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzUWLuBc68fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Comercialización e Investigación de Mercados	
DEPARTAMENTO		
Administración de Empresas y Marketing		
PERFIL DOCENTE		
Marketing (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Marketing Turístico 4.0: Innovación, Redes y Sostenibilidad		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
01/04/2025	08/04/2025	TU-124-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 22 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel J. Sánchez Franco

Fdo.: Isabel María Rosa Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Sara Campo Martínez

Fdo.: César Serrano Domínguez

Fdo.: Rafael Anaya Sánchez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	8B1c3o624gWaFGq1qp8a5w==	Fecha	23/04/2025
Firmado Por	ISABEL MARIA ROSA DIAZ MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO Sara Campo Martínez - CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD Cesar Serrano Dominguez Rafael Anaya Sanchez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8B1c3o624gWaFGq1qp8a5w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	mEzUWLuBc68fHzq18EEL+w==	Fecha	06/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzUWLuBc68fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****RESUMEN:**

1. Historial académico: MÁXIMO DE 5 PUNTOS
2. Historial y experiencia docente: MÁXIMO DE 30 PUNTOS
3. Historial y experiencia investigadora: MÁXIMO DE 30 PUNTOS
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento: MÁXIMO DE 5 PUNTOS
5. Capacidad para la exposición y el debate: MÁXIMO DE 10 PUNTOS
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: MÁXIMO DE 10 PUNTOS
7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador: MÁXIMO DE 10 PUNTOS

CRITERIOS DESGLOSADOS

1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).
 - Titulación/es universitaria/s.
 - Tesis doctoral.
 - Becas (pre- o posdoctorales).
 - Premios.
 - Otros méritos: formación especializada, cursos y seminarios recibidos, etc.
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 30 puntos).
 - Docencia universitaria impartida en grado y máster universitario, doctorado, o docencia análoga.
 - Dirección de tesis doctorales, trabajos fin de estudio o trabajos análogos.
 - Evaluaciones positivas de su actividad docente.
 - Material docente original y publicaciones docentes, y proyectos de innovación docente.
 - Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.
 - Otros méritos docentes.
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 30 puntos).
 - Publicaciones científicas en revistas, libros y capítulos de libros, y participaciones como ponente en congresos, conferencias y seminarios.
 - Calidad de proyectos de investigación como participante (investigador principal, investigador, colaborador, técnico de apoyo).
 - Estancias en centros de investigación.
 - Otros méritos de investigación.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (hasta 5 puntos).
 - Actividades de transferencia del conocimiento al sector productivo.
 - Contratos y convenios con empresas y organismos.
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
 - Otros méritos.
5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 10 puntos).
 - Sobre la base de la presentación realizada
6. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 10 puntos).
 - Sobre la base de la documentación aportada
7. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos).
 - Sobre la base de la documentación aportada

Código Seguro De Verificación	8Blc3o624gWaFGqip8a5w==	Fecha	23/04/2025	
Firmado Por	ISABEL MARIA ROSA DIAZ			
	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO			
	Sara Campo Martínez - CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD			
	Cesar Serrano Dominguez			
	Rafael Anaya Sanchez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Blc3o624gWaFGqip8a5w%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	mEzUWLuBc68fHzq18EEL+w==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzUWLuBc68fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	8B1c3o624gWaFGqip8a5w==	Fecha	23/04/2025	
Firmado Por	ISABEL MARIA ROSA DIAZ			
	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO			
	Sara Campo Martinez - CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD			
	Cesar Serrano Dominguez			
	Rafael Anaya Sanchez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8B1c3o624gWaFGqip8a5w%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	mEzUWLuBc68fHzq18EEL+w==	Fecha	06/05/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mEzUWLuBc68fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	4/4	